

Ciudad Joven

Memoria 2020

Presentación

2020 ha sido un año muy diferente a lo que teníamos previsto. La crisis del COVID-19 ha dado la vuelta a todo lo que conocemos, desde lo familiar hasta lo global, desde las interacciones personales a la economía mundial. Y, una vez más, las dificultades se han multiplicado, sobre todo, para las personas más vulnerables.

En este 2020 que hemos dejado atrás han cambiado también muchas de nuestras prioridades. No hemos cambiado nuestra Misión y Visión, aunque sí la hemos actualizado, y así lo puedes ver en la siguiente página de esta memoria. Mediante nuestros proyectos queremos que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes sean protagonistas de su propia vida y del mundo que les pertenece.

Hemos apostado por la importancia de estar más cerca de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con quienes trabajamos, escuchando sus voces y haciendo que sea escuchado lo que tienen que decir.

Quiero agradecer a las personas que seguís de cerca todo lo que hacemos, le dais visibilidad y colaboráis de múltiples formas con Ciudad Joven. Muchas gracias también a todas las entidades públicas y privadas que colaboran con nuestro trabajo. Y, sobre todo, gracias a las personas voluntarias y trabajadoras que, con su trabajo diario, desarrollan los proyectos que aquí te presentamos.

Eduardo Callejo Mora

Presidente de Ciudad Joven



Ciudad Joven

Ciudad Joven es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito regional. Nació en 1987, de un grupo de personas con sensibilidad social, queriendo responder a las necesidades de la infancia y juventud de la zona de Vallecas en Madrid.

Se creó un programa con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, desamparo y/o exclusión social. Declarada de Utilidad Pública por el Consejo de Ministros en 1993, se registró en todos los ámbitos de la Administración y a través de financiación pública y privada puso en marcha proyectos socioeducativos con infancia y juventud.

Durante este año hemos trabajado para renovar nuestra Misión y Visión y estos son los resultados:

Visión:

Ciudad Joven es una entidad que funciona como motor y facilitadora de oportunidades, recursos, medios y alternativas que promuevan y favorezcan el empoderamiento de las personas con las que trabaja para que ellas mismas sean agentes de su propio cambio.

Misión:

Acompañar a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y sus familias, en situación o riesgo de vulnerabilidad social, potenciando sus habilidades y facilitándoles recursos para el ejercicio de sus derechos personales y sociales.



Intervención Socioeducativa con Infancia y Adolescencia en Vulnerabilidad







Este programa se ha desarrollado en los tres centros que tenemos en los distritos de Puente y Villa de Vallecas. El programa ha atendido a 92 niños/as y adolescentes de 6 a 16 años con el objetivo de ofrecerles un recurso que favorezca su desarrollo personal y social.

El proyecto tiene como objetivo promocionar a los niños, niñas y adolescentes incidiendo en sus capacidades y aptitudes con el fin de que adquieran experiencias de éxito. Para ello se utilizan tres áreas principales de intervención: apoyo escolar, habilidades sociales y personales, ocio y tiempo libre.

Así mismo, y de forma transversal, hemos apoyado el entorno de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención con sus 57 familias. Hemos realizado un trabajo multidisciplinar con otros técnicos del distrito, afines a nuestra intención de promover el desarrollo comunitario a largo plazo mediante un trabajo continuado, responsable e implicado con la población atendida.

Desde el 14 de marzo hasta el 8 de junio, que comenzó la desescalada, nuestros centros estuvieron cerrados. Esto no impidió que las educadoras siguieran trabajando a distancia, realizando videollamadas individuales, grupales, actividades a través de las redes sociales, videos y muchas cosas más.

A partir del 8 de junio volvimos a abrir las puertas de los centros a los niños, niñas y adolescentes, primero de 3 en 3, luego pequeños grupos de 6, y por fin en julio pudimos realizar el campamento urbano, con todas las medidas de seguridad.

Aula de Compensación Educativa y Grupo Específico Singular

El ACE y los GES son medidas organizativas extraordinarias de promoción educativa para garantizar la atención educativa y favorecer la integración escolar del alumnado de 13 a 16 años, propiciando el desarrollo de las capacidades incluidas en los objetivos generales de etapa.

Hemos desarrollado un Aula de Compensación Educativa con los perfiles de **Mecánica de Motos y Carpintería**, y dos Grupos Específicos Singulares de **Peluquería y Electricidad**, con 50 alumnos/as.

El eje principal de la intervención han sido los talleres y la formación en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático, complementada con habilidades sociales, actividades de ocio y tiempo libre, deporte e informática.

Desde el 11 de marzo hasta el 23 de junio tuvimos que adaptarnos a la nueva realidad y desarrollar las clases mediante la plataforma Google Classroom. Ha sido un gran reto tanto para el alumnado como para el profesorado.

Del alumnado matriculado en el curso 19/20, uno ha sido trasladado de centro durante el curso, 12 han prorrogado un curso más en el ACE de Ciudad Joven y uno en otra ACE, 34 han sido derivados Formación Profesional Básica y 2 a Programas Profesionales de Modalidad General impartidos en Unidades Formación e Inserción Laboral.







Talleres Formativos en Habilidades y Destrezas Básicas

El proyecto: "Talleres formativos en habilidades y destrezas básicas prelaborales para personas en riesgo o con adicciones de la red del Instituto de Adicciones de Madrid Salud" tiene el objetivo de mejorar la formación prelaboral de su alumnado en las materias propias de cada taller, incorporando una preparación en conocimientos, hábitos y habilidades sociolaborales básicos.

Durante este año se han llevado a cabo 2 módulos de este proyecto con 34 jóvenes de 16 a 24 años derivados por Madrid Salud:

- El primero estaba programado de febrero a mayo, pero, debido al Estado de alarma, desde el 14 de marzo hasta el 31 de mayo solo pudimos impartir la parte teórica a distancia, y desde el 15 de junio al 3 de julio volvimos a los talleres y realizamos la formación práctica.

- El segundo módulo se ha desarrollado de septiembre a diciembre con una normativa de seguridad más restrictiva respecto a los aforos, que nos ha impedido tener todas las plazas ocupadas.

Las actividades principales han sido los talleres de **Mantenimiento de motos, bicicletas y otros ciclomotores** y de **Electricidad**, y en torno a ellos las actividades complementarias: **formación básica, habilidades sociales, informática, deporte y ocio.** Cuatro de los jóvenes han realizado 250 horas de prácticas en empresas.



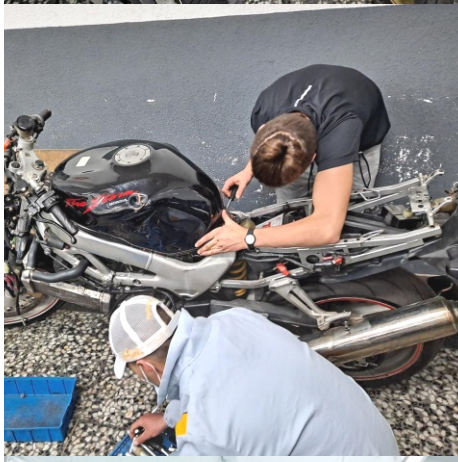



Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

El proyecto ha atendido a jóvenes de 16 a 30 años, en su mayoría sin formación, con escasa o nula experiencia laboral y con carencias de habilidades personales y sociales.

Algunos de los servicios que se han ofrecido han sido:

- Entrevista diagnóstico con el/la joven objeto de intervención y diseño del itinerario individualizado de inserción.

- Información y orientación

- Tutorías individuales y/o grupales para mejorar sus habilidades personales y sociales

- Búsqueda de empleo

- Prospección empresarial y gestión de ofertas de empleo

- Seguimiento de las inserciones laborales y apoyo al mantenimiento del empleo

- Prácticas en empresa

Al igual que el resto de los proyectos, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio, el centro permaneció cerrado y tuvimos que llevar a cabo la intervención con los y las jóvenes mediante llamadas telefónicas, videollamadas, whatsapp y redes sociales. Se les enviaban las ofertas de trabajo y de formación online por correo electrónico o whatsapp.

Tanto el número de jóvenes, 64, como el número de inserciones laborales, 15, han bajado considerablemente debido a los meses de confinamiento en los que no hubo derivaciones ni altas nuevas y poca oferta de trabajo.







Centro Juvenil San Cristóbal

Este proyecto formaba parte del Servicio de Prevención, de la Subdirección General de Actuación en Adicciones, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid. El 2 de octubre finalizó el convenio mediante el cual hemos desarrollado este proyecto desde el año 2010.

Sus objetivos han sido prevenir la transición del uso al abuso de drogas y/o dependencia de sustancias, u otros trastornos adictivos de los jóvenes de la Comunidad de Madrid. También posibilitar la intervención temprana con los/as jóvenes que han iniciado el consumo de drogas, y/o presentan otras conductas problemáticas desde el abordaje de los problemas de desarrollo que presentan estos/as jóvenes.

En el año 2020:

- 51 personas atendidas presencialmente en el centro para consultas individuales

- 82 familias perceptoras de Renta mínima: sesiones presenciales de prevención de adicciones en la familia de enero a marzo.

- 21 familias de San Cristóbal: sesiones presenciales de prevención de adicciones tecnológicas en febrero.

- 47 adolescentes y jóvenes de 14 a 17 años del IES San Cristóbal: sesiones presenciales de prevención de drogodependencias en enero, febrero y marzo.

- 63 adolescentes y jóvenes de 12 a 24 años: sesiones a distancia de prevención de drogodependencias, de abril a junio.

- 33 niños y niñas de 6 a 12 años: sesiones a distancia de prevención de drogodependencias, de abril a junio.

Debido al COVID19 desde el 16 de marzo y hasta el 15 de junio el trabajo se desarrolló a distancia, por lo que fue imposible realizar algunas de las actividades que ya estaban programadas.







Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar

El Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar (P.A.A.E.), se ha desarrollado con 9 grupos de los C.E.I.P. José María de Pereda, Giner de los Ríos, García Morente, Eduardo Rojo y Fray Junípero Serra, en el distrito de Puente de Vallecas.

Este programa de cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y las Comunidades Autónomas tiene el objetivo de mejorar las perspectivas escolares del alumnado con dificultades y problemas de aprendizaje en el último ciclo de Educación Primaria.

Los/as 123 destinatarios/as han sido alumnos/as de 3º a 6º de Primaria, a los/as que se ha apoyado en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, para que superen con éxito la Prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI) que realizan en 6º de primaria.

Debido al cierre de la actividad presencial en los colegios el 11 de marzo, el programa tuvo que finalizar.

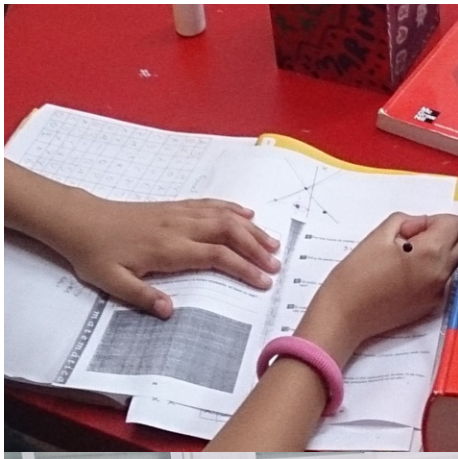





Recursos Económicos

Las cuentas anuales han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Asociación de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. En cumplimiento con las obligaciones derivadas de la declaración de Utilidad Pública se ha presentado la Memoria Económica ante la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid y Agencia Tributaria.

Ingresos	2019	2020
Cuotas de usuario	0,15%	0,15%
Subvenciones, donaciones y legados	27,06%	29,20%
Otros ingresos por convenios y contratos con la Administración	71,82%	70,45%
Otros ingresos	0,97%	0,20%
Total	100%	100%

Gastos	2019	2020
Gastos de personal	84,99%	84,12%
Otros gastos de explotación	14,04%	14,92%
Amortizaciones de inmovilizado	0,97%	0,96%
Total	100%	100%

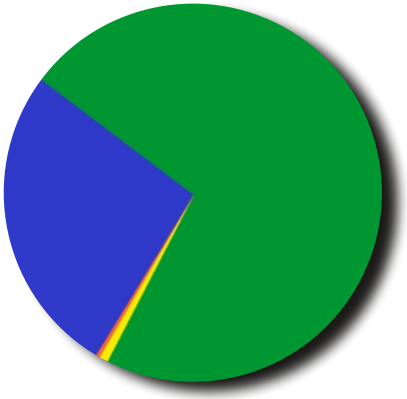

Origen de los ingresos

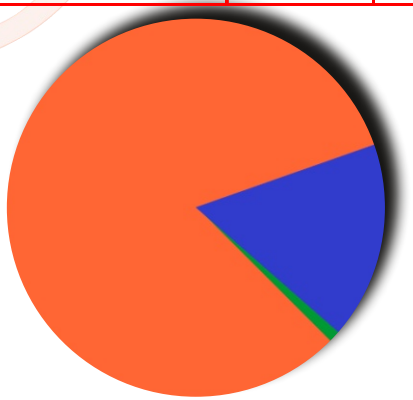

Distribución de los gastos

Auditoría de cuentas

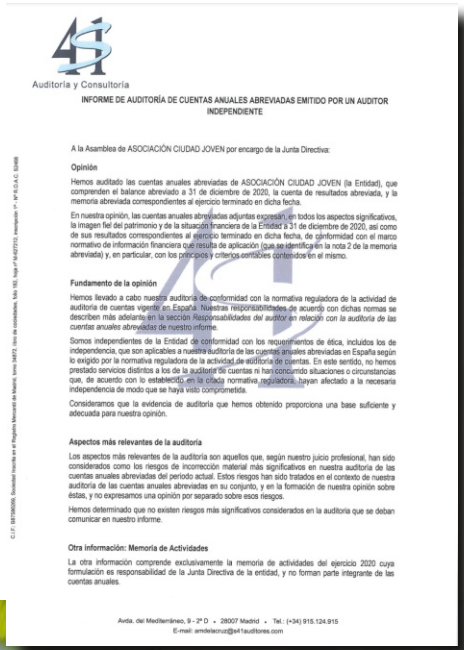

Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Memoria de Actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2020 cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

C.I.F. B87366356. Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34972, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-627212, inscripción 1ª - Nº R.O.A.C. 52468

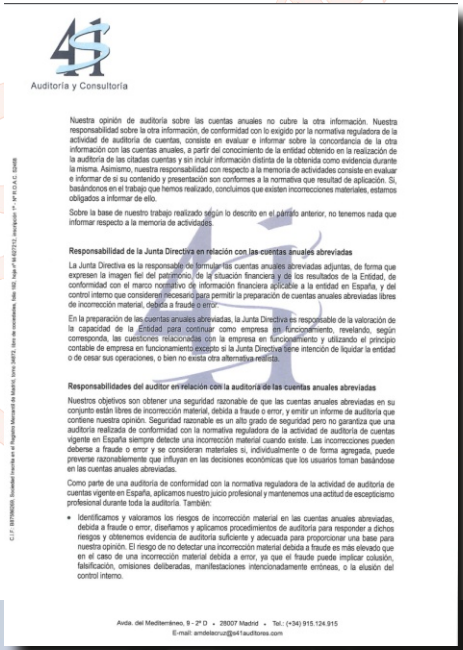

Auditoría y Consultoría

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la memoria de actividades consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resultad de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base de nuestro trabajo realizado según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

C.I.F. B87366356. Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34972, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-627212, inscripción 1ª - Nº R.O.A.C. 52468

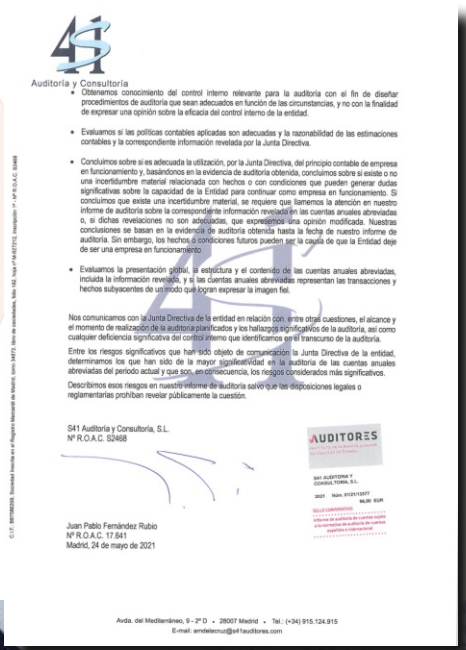

Auditoría y Consultoría

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

S41 Auditoría y Consultoría, S.L.
Nº R.O.A.C. 52468

Juan Pablo Fernández Rubio
Nº R.O.A.C. 17.641
Madrid, 24 de mayo de 2021

Avda. del Mediterráneo, 9 - 2º D • 28007 Madrid • Tel.: (+34) 915.124.915
E-mail: amdelacruz@s41auditores.com

C.I.F. B87366356. Sociedad Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 34972, libro de sociedades, folio 182, hoja nº M-627212, inscripción 1ª - Nº R.O.A.C. 52468



Certificado de Calidad



Instituto para la Calidad de las ONG

G-85574978
C/ Don Quijote, 1
28020 Madrid
Tel.: 91 534 97 40
www.icong.org

CERTIFICADO

El Instituto para la Calidad de las ONG - ICONG, certifica que la entidad:

ASOCIACIÓN CIUDAD JOVEN
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
(28053 - Madrid)

ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación para considerar implantado un sistema de gestión de la calidad basado en la Norma ONG Calidad versión 5

para realizar las actividades:

- Centro de Prevención Entrevías
- Centro "Bohonal"
- Centro Villa de Vallecas
- Formación ocupacional en talleres prelaborales
- Aula de Compensación Educativa y Grupos Específicos Singulares
- Proyecto de Inserción Socio-laboral "Albarracín"

que se prestan en:

- SEDE CENTRAL
  C/ Avelino Fernández de la Poza 55. (28053 - Madrid)

Fecha certificado inicial: 18 de enero de 2013
válido desde: 19 de diciembre de 2018
hasta: 19 de diciembre de 2021
validez condicionada a régimen de auditorías de seguimiento anuales

Nº de expediente: NE.0002.12
Nº de certificado: CER.0002.12-19.12.18

En Madrid, a 19 de diciembre de 2018
Enrique Galván Lamet
Presidente ICONG

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

- Comunidad de Madrid
  - Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad
    - Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social
    - Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad
  - Consejería de Educación y Juventud
    - Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial
  - Consejería de Sanidad
    - Dirección General de Salud Pública
- Ayuntamiento de Madrid
  - Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud
  - Instituto de Adicciones
  - Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas
  - Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Entidades Privadas

Colegio Concertado "Santo Ángel de la Guarda"

Obra Social La Caixa

Fundación para la Atención a Menores

Fundación Montemadrid - Bankia

Fundación Iberdrola

Entidades Colaboradoras

Entidades Públicas

UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

Comunidad de Madrid

MADRID

Entidades Privadas

IBERDROLA

Colegio Santo Ángel de la Guarda Entrevías

Obra Social
Fundación "la Caixa"

Fundación para Atención a Menores FAM

Bankia en·acción la huella social de Bankia

fundación montemadrid

Direcciones

SEDE y Centro de Día Ocupacional "Entrevías II"

Administración y Gestión
Talleres de Electricidad y Carpintería
Aulas de Apoyo
Aula de Tecnologías
C/ Avelino Fernández de la Poza, 55
28053 Madrid
Tfnos: 915076281 - 620670182
Tfno y Fax: 915071794
ciudadjoven@ciudadjoven.org

Centro de Día Ocupacional "Entrevías"

Taller de Peluquería
C/ Ruidera, 18
28053 Madrid
Tfno: 618837810

Centro Ocupacional "Taller Mejorana"

Taller de Mecánica de Motos
C/ Mejorana, 20
28053 Madrid
Tfno: 911623468

Centro de Día "Bohonal"

Local de atención a la infancia
C/ Bohonal 27
28053 Madrid
Tfnos: 911623631 - 657906428

Proyecto de Inserción Sociolaboral "Albarracín"

C/ Cerro de la Alcazaba 4
28053 Madrid
Tfnos: 915070954 - 660352492

Servicio de Prevención "Villa Vallecas"

Local de atención a la infancia
Plaza Antonio María Segovia, 4
28031 Madrid
Tfno: 911623734

Centro de Día de Prevención "Entrevías"

Local de atención a la infancia
C/ Ruidera, 16
28053 Madrid
Tfnos: 911623483 - 605629216





